

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**12356** *JOAN TRULLS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EL PONT DE BESALU, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica que, las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades acordaron por unanimidad el día 30 de junio de 2013 la fusión por absorción mediante la integración de "El Pont de Besalu, S.L." en la sociedad absorbente "Joan Trulls, S.L.", quien adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión, de fecha 28 de mayo de 2013. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley.

Besalú (Girona), 18 de septiembre de 2013.- Los Administradores de "Joan Trulls, S.L.", y de "El Pont de Besalu, S.L.", Sr. Joan Trulls Gratacós, Sr. José Trias Peracaula, Sra. Ana María Tous Tresserras.

**ID: A130054822-1**